

02 de febrero de 2024

Señor
Ernesto Bournigal
Superintendente
**Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana**
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue
Santo Domingo, D. N.

Asunto: Hecho relevante sobre el porcentaje mínimo de liquidez y porcentaje en cuenta de ahorro y corriente y porcentaje máximo en valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-013, tiene a bien informarle que al cierre del día primero (1) de febrero de 2024, el fondo presentó una liquidez por debajo del cinco por ciento (5%) y una posición en cuentas de ahorros y cuentas corrientes por debajo del tres por ciento (3%) y quedó excedido del noventa y cinco por ciento (95%) de inversiones en valores representativos de deuda establecido en su Reglamento Interno. Dicho excedo quedará regularizado hoy.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

